



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1322-D-06
OD 1778

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la construcción de un primer monumento recordatorio en homenaje al donante de órganos.

ARTÍCULO 2º.- Dicho monumento será emplazado en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el lugar que se determine en acuerdo con el municipio del distrito.

ARTÍCULO 3º.- Los fondos que demande la ejecución de la obra serán provistos de donaciones de particulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.